



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

00456

DECRETO D.M.M. - SECRETARIA DE HACIENDA - AÑO 2023 -

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 23 NOV 2023

VISTO:

El Documento DE-1338-01866350-0 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia se tramitó la Licitación Pública N° 20 identificada como 20-DGU-23 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO LÚDICO, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", cuya convocatoria fuera dispuesta por Resolución Interna de la Dirección de Compras N° 096/2023 y aprobada por Decreto D.M.M. N° 00304/2023.

Que giradas las actuaciones a la Subdirectora Ejecutiva de Gestión Urbana, ésta manifestó que no persiste la necesidad de adquirir los bienes objeto de la presente licitación, por haber sido reemplazado el mobiliario en cuestión con otro de fabricación municipal.

Que en virtud de lo manifestado, la Subdirección Ejecutiva de Gestión de Bienes, Compras y Suministros sugiere dejar sin efecto la licitación mencionada, lo que es compartido por el Director Ejecutivo de Coordinación Técnica y por el Secretario de Hacienda.

Que este Departamento Ejecutivo Municipal resulta competente a los fines de emitir el acto administrativo que recepte lo señalado, disponiendo también las demás condiciones de rigor.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

Art. 1°: Déjese sin efecto la Licitación Pública N° 20 identificada como 20-DGU-23 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO LÚDICO, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", cuya convocatoria fuera dispuesta por Resolución Interna de la Dirección de Compras N° 096/2023, por las razones expuestas en los considerandos precedentes.

Art. 2°: Déjese sin efecto el Decreto D.M.M. N° 00304/2023.

Art. 3°: Notifíquese en legal forma a las firmas que intervinieron en el procedimiento de selección.

Art. 4°: Autorízase a la Dirección de Gestión de Bienes a restituir las pólizas de seguro de caución constituidas en garantía por las firmas oferentes.



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

00456

DECRETO D.M.M. - SECRETARIA DE HACIENDA - AÑO 2023 -

Art. 5°: Refrédese por los Secretarios de Hacienda y de Gobierno.

Art. 6°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

C.P.N. Luciano Mohamad
Secretario de Hacienda



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORIO
Jefa Depto. Legitimación

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno